



Conferencia General

XXVII Sesión Extraordinaria
17 de noviembre de 2022
Punto 10 de la Agenda

CG/E/05/2022
Original: español/inglés

Educación para el Desarme y la No Proliferación de las Armas Nucleares

El presente informe hace una recapitulación de las actividades que el Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe ha desempeñado en materia de educación para la paz, el desarme y la no proliferación de las armas nucleares.

I. Introducción

En su Resolución 55/33 de noviembre de 2000, la Asamblea General de las Naciones Unidas (AGONU) pidió al Secretario General que preparara, con asistencia de un grupo de expertos gubernamentales calificados, un estudio sobre la educación y la capacitación para el desarme y la no proliferación nucleares. El objetivo general de la educación para el desarme y la no-proliferación nucleares es impartir conocimientos y capacidades con el fin de que los destinatarios contribuyan, como ciudadanos nacionales y del mundo, a la consecución del objetivo final del desarme general y completo.

En las Resoluciones de la AGONU 57/60 del 22 de noviembre de 2002, 59/93 del 3 de diciembre de 2004, 61/73 del 6 de diciembre de 2006, 63/70 del 2 de diciembre de 2008, 67/77 del 8 de diciembre de 2010, 67/47 del 3 de diciembre de 2012, 69/65 del 2 de diciembre de 2014, 71/57 del 5 de diciembre de 2016, 73/59 del 13 de diciembre de 2018 se reconoce la importancia de promover actividades internacionales concertadas en favor del desarme y la no proliferación, en particular en el ámbito del desarme y la no proliferación nucleares, con el propósito de fortalecer la seguridad internacional y fomentar el desarrollo económico y social sostenible, al tiempo de alentar a continuar aplicando las recomendaciones del estudio de las Naciones Unidas.

En la Resolución CG/Res.445, adoptada en la XVII Sesión de la Conferencia General, celebrada el 14 de octubre de 2003 y la Resolución CG/Res.479, adoptada en la XIX Sesión de la Conferencia General, celebrada el 8 de noviembre de 2005, se exhortó a los Estados Miembros del

OPANAL a seguir las recomendaciones del estudio de las Naciones Unidas sobre la educación para el desarme y la no proliferación.

La Resolución CG/Res.518, adoptada en la XXI Sesión de la Conferencia General, celebrada el 26 de noviembre de 2009, exhortó a los Estados Miembros a que instrumentaran las recomendaciones contenidas en el “Estudio de las Naciones Unidas sobre la educación para el desarme y la no proliferación”¹.

En la declaración del 26 de septiembre de 2022², en conmemoración por el Día Internacional para la Eliminación Total de las Armas Nucleares, los Estados Miembros declararon “Reafirman la importancia del ‘Estudio de las Naciones Unidas sobre la educación para el desarme y la no proliferación’ adoptado por la Resolución 57/60 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, en su LVII Sesión³ (2002) y se comprometen a seguir trabajando en la implementación de programas de educación sobre desarme y no proliferación de armas nucleares con la convicción de que es una contribución efectiva para la consolidación de la paz y seguridad internacionales”.

II. Evolución de las actividades

a. Curso de OPANAL sobre Desarme y No Proliferación

En su XXIII Sesión Extraordinaria celebrada el 19 de noviembre de 2014, la Conferencia General tomó nota de las recomendaciones del Grupo de Trabajo de Educación contenidas en su informe SG.14.2014 y mediante la Resolución CG/E/Res.576, se amplió el mandato del Grupo de Trabajo de Educación para explorar nuevas posibilidades de implementación del curso “Educación para el Desarme Nuclear y la No Proliferación”.

Durante la Reunión 297º del Consejo, celebrada el 3 de septiembre de 2015, se tuvo conocimiento de la propuesta del Secretario General para la impartición de un curso básico sobre Desarme Nuclear y No Proliferación (Doc. Inf.011/2015) que estaría basado en la propuesta de 2012 de la Secretaria General, así como el proyecto de presupuesto para 2016, donde se incluyeron las implicaciones financieras del mismo. De tal manera, el Consejo decidió presentar a la XXIV Sesión Ordinaria de la Conferencia General del Organismo la citada propuesta del Secretario General.

¹ [A/57/124](#)

² [Inf.30/2022Rev.4](#)

³ [A/RES/57/60](#)

Durante la XXIV Sesión Ordinaria de la Conferencia General, se presentó la propuesta del curso mencionado a través del documento CG/04/2015 que fue apoyada por el GTE en su informe CG/04/2015. Por lo anterior, mediante la Resolución CG/Res.01/2015 se adoptó la realización del Curso sobre Desarme y No Proliferación con una duración de cinco días laborales, en los países de los diferentes Estados Miembros que decidieran albergar el curso.

Desde 2017 al 2019, se han llevado a cabo cuatro ediciones del Curso sobre Desarme y No Proliferación. El primero tuvo lugar en Montevideo, Uruguay del 11 al 15 de diciembre de 2017 en la sede del Instituto Artigas del Servicio Exterior (IASE); el segundo se realizó en La Paz, Bolivia del 3 al 7 de diciembre de 2018 en el Ministerio de Relaciones Exteriores. El tercer curso se llevó a cabo del 13 al 17 de mayo de 2019 en la sede del Ministerio de Relaciones Exteriores de Guatemala, y el cuarto curso hasta la fecha se realizó del 24 al 27 de septiembre de 2019 en la sede del Ministerio de Relaciones Exteriores de Nicaragua.

En las cuatro ediciones del Curso sobre Desarme y No Proliferación se ha contado con el apoyo del Embajador Sergio de Queiroz Duarte como el instructor. El Embajador Duarte fue Alto Representante de las Naciones Unidas para Asuntos de Desarme y actualmente es el presidente del *Pugwash Conferences on Science and World Affairs*.

En los años 2020 y 2021 no se realizó el Curso del OPANAL sobre Desarme y No Proliferación debido a la contingencia sanitaria ocasionada por la pandemia de COVID-19.

La XXVII Sesión Ordinaria de la Conferencia General celebrada el 30 de septiembre de 2021 adoptó la Resolución “Cursos sobre desarme y no proliferación de armas nucleares”⁴, en la que se resolvió “*Invitar nuevamente a los Estados Miembros a comunicar a la Secretaría su disposición para albergar el Curso del OPANAL sobre desarme y no proliferación de armas nucleares, siempre y cuando las condiciones sanitarias lo permitan, así como a explorar la posibilidad de la realización de dicho curso de manera virtual, de forma excepcional y garantizando el acceso tecnológico en igualdad de condiciones a todos los Estados Miembros*”.

En este sentido, la quinta edición del Curso sobre Desarme y No Proliferación fue programada para la Ciudad de Guatemala, del 8 al 10 de noviembre de 2022 en la sede de la Academia Diplomática.

⁴ [CG/Res.04/2021](#)

b. Programa de pasantías con apoyo económico para Estados Miembros de CARICOM

En noviembre de 2015, la Conferencia General del OPANAL aprobó la Resolución CG/Res.01/2015, mediante la cual se dio apertura al programa de pasantías, organizado en dos modalidades: Programa de Pasantías para Estados Miembros del OPANAL que también son miembros de la Comunidad del Caribe – CARICOM, y el Programa de Pasantías para los países del resto del mundo.

El programa de pasantías para Estados Miembros de la CARICOM tiene la finalidad de incentivar su participación en el OPANAL. Así, el entonces Secretario General del OPANAL presentó una propuesta a la Embajada del Reino de los Países Bajos en México para que aquel país cubriera el traslado y una manutención de mil dólares estadounidenses mensuales, con una duración de cinco meses, para cada uno de los dos pasantes caribeños que estarían colaborando en las actividades del Organismo. La Embajada de los Países Bajos respondió afirmativamente, por lo que el 26 de noviembre de 2015 se firmó un acuerdo de cooperación entre el OPANAL y el Reino de Países Bajos.

En el marco del programa de pasantías para Estados Miembros del CARICOM, desde 2016 al 2022, la Secretaría dio la bienvenida a doce jóvenes de Barbados, Belice (3), Dominica, Guyana (2), Haití (2), Jamaica y Saint Lucia (2).

El 26 de enero de 2022, la Embajada de Países Bajos en México comunicó a la Secretaría que a partir del año 2023 su Gobierno ya no podrá financiar el Programa de Pasantías para los Estados Miembros de la CARICOM, por lo cual la Secretaría actualmente está buscando fuentes alternativas de financiamiento, a fines de garantizar la continuidad del Programa.

c. Programa de pasantías abierto a todos los países

Desde el inicio del Programa de Pasantías abierto a todos los países, se han recibido veintiséis pasantes de diferentes partes del mundo: Alemania, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Ecuador, Estados Unidos, Francia, Japón, México y Países Bajos.

La XXVII Sesión Ordinaria de la Conferencia General celebrada el 30 de septiembre de 2021 adoptó la Resolución “Programa de Pasantías en la Secretaría”⁵, en la que se resolvió “Apoyar a los

⁵ [CG/Res.03/2021](#)

pasantes con MXN 1000 mensuales como estímulo y reconocimiento de su constante labor durante su período en el OPANAL”.

d. Escuela de Verano

En la Reunión 288° del Consejo celebrada el 19 de junio de 2014, se decidió asociar al OPANAL a la “Escuela de verano sobre desarme nuclear y no proliferación” en la que participan diplomáticos de los países de la región, y que se organiza por la Secretaría de Relaciones Exteriores de México, OPANAL y el Centro de Estudios James Martin para la No Proliferación.

Hasta la fecha, la Escuela de Verano sobre desarme nuclear y no proliferación ha tenido ocho ediciones: en 2014, del 7 al 11 de julio; en 2015, del 13 al 17 de julio; en 2016, del 4 al 8 de julio; en 2017, del 10 al 14 de julio; en 2018 del 13 al 17 de julio; en 2020 del 6 al 17 de julio (de manera virtual); en 2021 del 29 de junio al 9 de julio (de manera virtual), y en 2022 del 11 al 15 de julio.

III. Recomendaciones

De acuerdo a lo relatado anteriormente, se recomienda lo siguiente:

- a. Continuar con la realización del Curso sobre Desarme y No Proliferación.
- b. Continuar buscando fuentes alternativas de financiamiento para garantizar la continuidad del Programa de Pasantías para Estados Miembros del Caribe.
- c. Invitar a los Estados Miembros a comunicar a la Secretaría su disposición para albergar el Curso del OPANAL sobre desarme y no proliferación de armas nucleares, el cual puede ser instruido tanto en inglés como en español.
- d. Continuar con la Escuela de Verano sobre Desarme Nuclear y No Proliferación organizada anualmente por la Secretaría de Relaciones Exteriores de México, OPANAL y el Centro de Estudios James Martin para la No Proliferación.
- e. Continuar con el Programa de Pasantías en la Secretaría del OPANAL y seguir apoyando a los pasantes con MXN 1000 mensuales como estímulo y reconocimiento de su constante labor durante su período en la Secretaría del Organismo.
- f. Invitar a los Estados Miembros a dar difusión y divulgación de las iniciativas del OPANAL en materia de educación para el desarme y no proliferación nuclear.